

ACUERDO # 33



COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

N. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO. En sesión de la Comisión Permanente, celebrada el día 19 de Enero de 2021, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Mónica Leticia Flores Mendoza, mediante la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Salud, implemente un programa de atención a la Salud mental y emocional para familiares de víctimas mortales del covid 19.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma Sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. La proponente justificó su Iniciativa en la siguiente

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia a la que el mundo entero nos hemos enfrentado, derivado del Covid-19, ha venido a impactar duramente la vida de todos y cada uno de los que habitamos los diferentes países del orbe.



En México podemos apreciar de primera mano como es que la vida diaria nos ha cambiado y la salud se ha colocado como el tema prioritario, dado el severo impacto de este virus pues hoy por hoy ya ha cobrado la vida de casi 150 mil personas de acuerdo con los datos oficiales.

En nuestro Estado, 2,168 zacatecanos han perdido la batalla frente al COVID-19 de acuerdo a la última actualización del Departamento de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud de Zacatecas de fecha 17 de enero ¹. Detrás de esos 2,168 zacatecanos, compañeras y compañeros Diputados, hay familias desoladas, proyectos inconclusos, sentimientos inexplicables.

Esta lamentable y triste cifra es el reflejo de una realidad sumamente dolorosa para nuestro Estado y exponencialmente, para nuestro país y el mundo entero.

En ese sentido, enfrentar la pérdida de un ser allegado, querido o amado en tiempos del COVID-19 pone de manifiesto una serie de factores que impactan y trastocan la vida de las y los deudos.

Desde la óptica de la tanatología, entendida como una “disciplina profesional, que integra a la persona como un ser biológico, psicológico, social (...)” en la que se proporciona “ayuda profesional al paciente con una enfermedad en etapa terminal y a sus familias, o bien a una persona que esté en viviendo algún tipo de pérdida”² la pandemia provocada por el Sars-COV-2 ha implicado incluso una manera diferente de hacer frente a la muerte: alejamiento por más de quince días de una persona, una despedida que no siempre puede concretarse, la preocupación de infectarse y también fallecer, así como las

¹ Secretaría de salud de Zacatecas, página oficial, disponible en: <https://www.saludzac.gob.mx/home/>



restricciones en los funerales, cuestiones que son tan sólo un ejemplo de ello.

Frente a este panorama, es urgente entender la corresponsabilidad y solidaridad que debe existir entre el gobierno y la ciudadanía en estos momentos.

Por ello, hoy, desde ésta la máxima tribuna del Estado, propongo a Ustedes, compañeras y compañeros Diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura, exhortar al Ejecutivo del Estado para que en el ámbito de sus competencias y en el ejercicio pleno de sus facultades implemente un programa de acompañamiento y seguimiento dirigido a las familias zacatecanas que están enfrentando una situación de enfermedad y duelo originada por la pérdida de un familiar a causa del COVID-19.

Lo anterior, porque indudablemente debe atenderse la salud psicológica, mental y emocional de quienes se encuentren en casos como los mencionados donde las familias se han visto sorpresivamente impactadas a consecuencia del virus causante de esta pandemia y qué mejor que esa atención sea proporcionada por expertos y profesionales de la salud, más aún cuando han perdido a uno o más miembros de su familia².

Esto, teniendo claro que por un lado los gobiernos deben generar acciones y mecanismos para atender y salvaguardar la salud pública frente a esta pandemia y por otro, no dejamos de lado que como ciudadanía debemos procurar ser conscientes de los estragos que sigue provocando la indiferencia colectiva.”

² Instituto Mexicano de Tanatología A.C., ¿Qué es la tanatología?, disponible en: <https://tanatologia.org.mx/que-es-tanatologia/>

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se acuerda:



PRIMERO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, **L.C. Alejandro Tello Cristerna**, para que a través de la Secretaría de Salud implemente de manera inmediata un Programa de Atención a la Salud Mental y Emocional de las y los Zacatecanos que están enfrentando la muerte de familiares o personas cercanas a causa del Covid-19, o bien ponga a disposición de estas personas servicios de esa índole, a efecto de que reciban atención integral que les permita sobrellevar dicha situación.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado, a los diecinueve días del mes de enero del año dos
mil veintiuno.

PRESIDENTE

DIP. RAÚL ULLOA GUZMÁN

SECRETARIA

**DIP. MÓNICA LETICIA FLORES
MENDOZA**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIO

DIP. EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS